



EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA TRÁNSITO TUNGURAHUA

SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO Y HABILITACION DE VEHICULO

Disco N. Fecha de solicitud:

DATOS DE LA ORGANIZACION SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL		RUC	
DIRECCION DOMICILIARIA DE LA ORGANIZACIÓN			
CANTON	DOMICILIO		TELEFONO
CORREO ELECTRONICO	TITULO HABILITANTE	FECHA EMISION TIT. HABIL.	No.ULTIMA RESOLUCION

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
--------	-----------	---------

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES		
GENERO	TELEFONO	TIPO DE LICENCIA	FECHA CADUCA LICENCIA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION DOMICILIARIA DEL SOCIO ENTRANTE				
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION DOMICILIARIA	

DATOS DEL VEHICULO A SER HABILITADO

PLACA O VIN	MARCA	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	
MODELO	AÑO FAB.	CLILINDRAJE	TONELAJE	TIPO DE VEHICULO
				No. PASAJEROS

MODALIDAD DE TRANSPORTE

CARGA LIVIANA	<input type="checkbox"/>	TAXI CONVENCIONAL	<input type="checkbox"/>
ESCOLAR E INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	TAXI EJECUTIVO PARROQUIAL - RURAL	<input type="checkbox"/>
		INTRACANTONAL BUSES	<input type="checkbox"/>

TIPO DE TRANSPORTE

PUBLICO COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	PUBLICO COLECTIVO	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N. CEDULA
CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO DE VIGENCIA	TELEFONO
CORREO ELECTRONICO			

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE SOCIO SALIENTE

FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE SOCIO

- Certificado de Revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.
- Certificado del socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo (Policía Nacional y Fuerzas Armadas), vigilantes, autoridades o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre (Historial IESS)
- Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) , y en caso de compañías nómina de los accionista emitido por la Superintendencia de Compañías.
- Copia de la matricula del vehiculo y documentos personales (en caso de ser el propietario el socio entrante), o copia certificada del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI
- Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.
- Copia de la Patente Municipal del año en curso del socio.

7. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público colectivo).

8. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante y saliente (en caso de haber pertenecido al servicio publico comercial).

9. Comprobante de pago del costo del servicio.

10. Adjuntar copia de la matricula del vehiculo / cedula y papeleta de votacion del socio saliente (en una hoja)

NOTA: Para el Cambio de Socio se deberá considerar la Resolución Nro. 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, el art. 2 inciso tres (3).

Costo: 1 Salario Basico Unificado (LOTTTSV: Art. 29 Num. 7;Art. 20 Num.9-Num. 11); Resolución Nº 109-DIR-2015-ANT (Tarifario 2016)

EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La Mancomunidad de Transito de Tungurahua, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas. La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.

Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.